Bogotá, 13 de marzo de 2023.

Señor.
OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Alcalde Local de Chapinero
Ciudad

Fundación para el Desarrollo infantil, social y cultural
NIT. 900.094.963-5

Ref. Radicado factura en el Contrato CPS No 153 de 2022.

Cordial saludo;

En el marco del Contrato de prestación de servicios 153 del 2022 suscrito entre la Alcaldía Local de Chapinero y la fundación Iwoke cuyo objeto es prestar servicios para realizar la ejecución de Escuelas de Formación Deportiva de la localidad de Chapinero.

Hacemos entrega de la **factura electrónica FE-138/FE-142/ /FE-151 /FE-167** Periodo del 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Anexos.

- Facturas electrónicas FE-138/142/151/167
- Avance Informe financiero
- Certificados parafiscales
- RUT actualizado
- RIT actualizado
- Autorización numeración facturación
- Certificación bancaria actualizada

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2023-521-003002-2
2023-03-14 15:19 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNDACIÓN IWOKE
20235210030022

Cordialmente;

TATIANA ANDREA MARTINEZ
Representante Legal Fundación Iwoke.

Folios (12)

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE
NIT 900.094.963-5
Calle 75 No 15-19 Oficina 302
Tel: (601) 9261146
Bogotá - Colombia
fundacioniwoke@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 167

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3486200	**Generación**	09/03/2023, 12:48
Dirección	CRA 13 N 54-74	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	09/03/2023, 12:50
				Vencimiento	08/04/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago del 50% del valor correspondiente al contrato CPS 153-2022- Escuelas de Formación Deportivas	1.00	57,449,805.41	68,365,268.44

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte con cuarenta y cuatro cent.

Total Bruto	57,449,805.41
IVA 19%	10,915,463.03
Total a Pagar	68,365,268.44

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-04-08 por $ 68,365,268.44

Observaciones:
SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXCENTA DE RETENCION EN LA FUENTE ,PERTENECEMOS AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEC 1625 DE 2016 ART. 1.2.1.5.1.2

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764028247751 aprobado en 20220428 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. Tarifa 9.66
CUFE: 53dd412dd67246497bed569da153c6eacda3280f0e59099f1155adf2dde5bf5225b4571a379936e9207e6117de5639a4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764028247751

(415)7707212489984(8020) 001876402824775 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900094963	5				

11. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód 32

24. Dirección
CL 75 15 19 OF 302

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-04-28 / 09:53:33 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres: MARTINEZ AYALA TATIANA ANDREA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 53051978 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CU

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2022-04-28/09:53:33

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Numero de formulario 18764028247751

[415]7707212489984(8020) 001876402824775 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900094963	5				

11. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE CL 75 15 19 OF 302	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	101	200	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

ANULADO

Iwoke
Fundación para el Desarrollo infantil, social y cultural

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA, identificada con cedula de ciudadanía No 53.051.978 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE identificada con NIT 900.094.963-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia certifico:

1. Que la Fundación Iwoke ofrece sus servicios por medio de contratación de profesionales independientes sin ningún tipo de vinculación laboral por lo que en los últimos seis meses no tiene personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

2. Que la Fundación Iwoke no está obligada a cancelar aportes parafiscales ya que no posee vinculación laboral permanente con los profesionales que prestan su servicio.

3. Que estos profesionales están obligados a cancelar mensualmente su Seguridad Social en forma independiente y la Fundación Iwoke efectuó verificación de pago sobre aportes a salud y pensión correspondiente al periodo del 10 de julio de 2021 al 08 de agosto de 2021 en ejecución del contrato CPS 465-2020.

4. La Fundación Iwoke se encuentra a paz y salvo hasta la fecha con el pago de honorarios del personal vinculado correspondiente a los últimos seis meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002

La presente certificación se expide el primero (01) dia del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

TATIANA MARTINEZ AYALA
C.C 53.051.978 de Bogotá
Representante Legal